TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de acondicionamiento cartográfico de los Estudios de Fisiografía y Forestal elaborados en el marco de la zonificación forestal para su incorporación en el proceso de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE).
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático GCP /PER/052/GFF
PRESUPUESTO	S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Gore Ucayali
DURACIÓN	75 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	C.G: 130050001UG4601010121003 1.1.1.2 Elaboración de instrumentos para la zonificación forestal y ZEE

1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación.

En ese contexto, el proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo. Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporarán enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales contarán con estrategias dedicadas y serán parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (APP) desarrolladas e implementadas
- Resultado 2.3: Nuevas APP identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto

El Proyecto ASL2 inició la ejecución de sus actividades en enero de 2023. A la fecha, se han elaborado diferentes herramientas de planificación y gestión como el plan operativo global (POG), el plan de adquisiciones y contrataciones global, así como los planes operativos (POA) desde los años 2023 hasta 2026 con sus respectivos planes de adquisiciones y contrataciones (PAAC).

En el departamento de Ucayali predominan paisajes amazónicos con bosques húmedos de importancia ecológica, económica y social, los cuales requieren información técnica actualizada para orientar su conservación, manejo y uso sostenible.

El ordenamiento territorial es de carácter multisectorial y su implementación se realiza mediante la articulación y coordinación multinivel. Los ámbitos geográficos del ordenamiento territorial comprenden los territorios urbano, rural, marino-costero, así como los espacios de frontera. Los componentes del ordenamiento territorial son los siguientes: a) Desarrollo económico productivo multisectorial, b) Ordenamiento territorial ambiental, económico e integral, c) Acondicionamiento territorial y planificación urbana y rural, d) Zonificación forestal, e) Gestión integrada de recursos hídricos por cuencas hidrográficas, y f) Catastro multipropósito.

En esta línea es importante fortalecer la implementación de la **zonificación forestal**; que es un proceso técnico, obligatorio y participativo que planifica el uso del patrimonio forestal para asegurar su sostenibilidad, conservación y valorización. Define cómo y dónde se utilizarán los bosques (Producción Permanente o Protectores), previniendo la deforestación y conflictos sociales, asimismo, delimita las tierras forestales para definir el uso adecuado de los recursos de flora y fauna silvestre. De igual forma, la zonificación forestal (ZF) Clasifica el territorio en zonas de producción, protección o conservación, facilitando el ordenamiento forestal, la sostenibilidad y la entrega ordenada de derechos de aprovechamiento, con ello se busca articular el desarrollo económico, social y ambiental, mitigando desequilibrios regionales, conflictos y reduciendo riesgos.

Por ello, el Gobierno Regional de Ucayali viene implementando acciones que contribuyan a la implementación de la **zonificación forestal** y ordenamiento del territorio con enfoque a una planificación sostenible, el fortalecimiento institucional y considerando las condiciones sociales, ambientales y económicas para la ocupación ordenada del territorio, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar un desarrollo equilibrado y en condiciones de sostenibilidad.

Entre los principales aspectos identificados se encuentran la necesidad de compatibilizar los límites cartográficos entre ambos estudios, homogenizar nomenclaturas y tablas de atributos, adecuar la información a la cartografía básica oficial actualizada, corregir inconsistencias espaciales y asegurar la coherencia temática entre las unidades fisiográficas y forestales. Asimismo, se ha establecido la necesidad de trabajar ambos estudios a un mismo nivel de detalle, garantizando la consistencia espacial y temática requerida para la generación de información territorial confiable. En ese sentido, resulta necesario realizar el acondicionamiento metodológico, temático y cartográfico de los Estudios de Fisiografía y Forestal elaborados en el marco de la Zonificación Forestal, con la finalidad de incorporarlos de manera técnicamente compatible al proceso de Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Ucayali.

2. Objetivo de la contratación

2.1. Objetivo General

Acondicionar cartográficamente los Estudios de Fisiografía y Forestal elaborados en el marco de la Zonificación Forestal del departamento de Ucayali, para su incorporación al proceso de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) departamental.

2.2. Objetivos específicos

- Revisar y sistematizar la información técnica, cartográfica y estadística de los estudios de Fisiografía y Forestal a escala 1:100,000.
- Asegurar que el Estudio Fisiográfico se elabore y acondicione bajo las orientaciones técnicas y metodológicas de la DGAAA del MIDAGRI.
- Garantizar que el Estudio y Mapa Forestal se estructure bajo los lineamientos metodológicos, clasificación y aportes técnicos del SERFOR.
- Actualizar y corregir la cartografía temática utilizando la cartografía básica oficial vigente.
- Homologar nomenclaturas, clasificaciones y tablas de atributos.
- Corregir inconsistencias espaciales y temáticas identificadas durante las asistencias técnicas.
- Compatibilizar las unidades forestales con las unidades fisiográficas.
- Actualizar las memorias descriptivas, cuadros estadísticos y bases de datos geoespaciales para obtener las versiones finales listas para el proceso de ZEE.

3. Alcance de la consultoría

El servicio comprende el acondicionamiento cartográfico, temática y cartográfica de los Estudios de Fisiografía y Forestal elaborados en el marco de la Zonificación Forestal del departamento de Ucayali, para su incorporación al proceso de zonificación ecológica y económica, asegurando su compatibilidad con los lineamientos técnicos, cartográficos y temáticos correspondientes. Para tal efecto, el servicio incluye la revisión integral de la información temática existente, la compatibilización metodológica, la actualización y ajuste cartográfico, la homologación de nomenclaturas y tablas de atributos, así como la corrección de inconsistencias espaciales y temáticas. Asimismo, comprende la compatibilización entre las unidades fisiográficas y forestales, la actualización de memorias descriptivas, la organización de bases de datos geoespaciales, la elaboración de la cartografía temática final.

NOTA. El servicio no comprende el levantamiento primario de nueva información de campo, sino la adecuación técnica y topológica de los estudios existentes para cumplir con el nivel de escala requerido para el proceso de la ZEE (1/100,000). Las coordinaciones técnicas se realizarán con la Dirección de Gestión del Territorio (DGT) de la ARA Ucayali, el Facilitador Regional de Ucayali ASL2, y considerando las pautas de revisión de MINAM, MIDAGRI (DGAAA) y SERFOR.

El equipo del Gobierno Regional de Ucayali brindará toda la información concerniente para la óptima elaboración del servicio.

4. Actividades a desarrollar

a) Elaborar el plan de trabajo, precisando objetivos, alcance, cronograma, metodología, equipo técnico, software, fuentes de información, y productos por entregar.

b) Socializar el plan de trabajo con el equipo técnico de la DGT-ARA Ucayali y actores técnicos pertinentes, dejando constancia mediante acta.
c) Recopilar, revisar y sistematizar toda la información generada en los estudios de Fisiografía y Forestal elaborados en el marco de la Zonificación Forestal.
d) Revisar la consistencia metodológica de ambos estudios respecto a los lineamientos técnicos aplicables al proceso de ordenamiento territorial.
e) Analizar la compatibilidad cartográfica entre los estudios de Fisiografía y Forestal.
f) Revisar la cartografía básica oficial actualizada y los insumos geoespaciales utilizados en el proceso de ordenamiento territorial.
g) Actualizar y adecuar el mapa fisiográfico utilizando la cartografía base oficial y la información temática actualizada. realizando la integración cartográfica a nivel de sub paisaje a la escala 1:100 000, garantizando la coherencia temática entre ambos estudios. (Para ello se debe realizar con las orientaciones técnicas y lineamientos de la DGAAA del MIDAGRI).
h) Adecuar el estudio forestal tomando como referencia las unidades fisiográficas corregidas. Para ello se debe revisar y uniformizar la nomenclatura de las unidades fisiográficas y forestales. (Aplicar los lineamientos, manuales, directivas y orientaciones técnicas del SERFOR).
i) Revisar y corregir inconsistencias en las tablas de atributos, códigos temáticos y registros duplicados de ambos estudios.
j) Corregir discrepancias cartográficas relacionadas con límites de unidades temáticas, áreas urbanas, centros poblados, cuerpos de agua y demás elementos de referencia.
k) Revisar y actualizar los atributos temáticos asociados a las unidades forestales.
l) Asegurar que la adecuación de las unidades fisiográficas y forestales facilite la identificación de ecosistemas frágiles y escenarios de variabilidad climática, en cumplimiento con los criterios ambientales del Reglamento de la Ley N° 32279.
m) Generar los mapas preliminares de los Estudios de Fisiografía y Forestal adecuados a escala 1:100 000.
n) Realizar el control de calidad de la información cartográfica y temática.
o) Verificar la consistencia topológica de las capas geográficas.
p) Verificar la correspondencia entre cartografía, base de datos geográfica y memorias descriptivas.
q) Presentar los resultados preliminares al Equipo Técnico Regional y especialistas del MINAM y asi como también al SERFOR y a la DGAAA del Midagri.
r) Incorporar observaciones técnicas formuladas durante el proceso de revisión.
s) Realizar reuniones técnicas de socialización de resultados.
t) Elaborar el Informe Final de Adecuación del Estudio de Fisiografía.
u) Elaborar el Informe Final de Adecuación del Estudio Forestal.
v) Generar la cartografía final en formatos editables y de presentación.
w) Organizar y estructurar la geodatabase institucional asegurando su interoperabilidad técnica con el Sistema de Información de Ordenamiento Territorial (SINADOT), administrado por la PCM. Elaborar metadatos de las capas temáticas generadas (El contenido de los metadatos debe cumplir lo establecido en el IDEP).
x) Realizar la presentación y sustentación técnica de los resultados finales.
y) Desarrollar un taller de fortalecimiento de capacidades dirigido al Equipo Técnico del GRU.
z) Incorporar observaciones finales y presentar la versión definitiva de ambos estudios.

Asimismo, se plantean algunas consideraciones a tener en cuenta para el desarrollo del servicio:

- Realizar las actividades estableciendo sinergias con otros actores e iniciativas alineadas a la temática, enfoque del servicio y del proyecto.
- Incluya consideraciones de género e interculturalidad, de manera que mujeres y hombres sean involucrados de manera equitativa y efectiva.
- Socializar con cada uno de los actores involucrados los estudios de fisiografía y forestal, alcance e importancia con la finalidad de garantizar la realización del estudio.
- Colaborar, desde su área de expertise, en la implementación del proyecto, bajo un enfoque de trabajo en

equipo.

- El/la consultor/a entregará los archivos en físico (expediente) y en formato digital, base de datos cartográfica, información estadística, documentos, fotografías, reportes y otra información que se emplearon como insumos para la generación de los productos de la presente consultoría. La Información total sistematizada para el estudio de levantamiento de cobertura vegetal se entregará en físico y en formato digital.

Nota importante:

Respetar el protocolo de ingreso a campo, establecido por Profonanpe y/o del Proyecto ASL2, así también considerar en las actividades que realice las NAS (Norma ambiental y social) establecidas en el Marco de gestión ambiental y social de la FAO y/o el Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de género del proyecto ASL2, Plan de Acción de Género – PAG[1] y el Código de Género del Proyecto ASL2[2].

5. Productos o entregables

N°	Producto/contenido mínimo	Plazo máximo	Porcentaje de pago	Montos a pagar (S/.)
1	**Producto 1**: Informe de planificación del acondicionamiento metodológico, temático y cartográfico de los estudios de Fisiografía y Forestal. ▪ Plan de Trabajo con objetivos, alcance, metodología, cronograma, equipo técnico, software, fuentes de información y productos a entregar. ▪ Acta de socialización y validación del Plan de Trabajo.	Hasta 05 días calendarios a partir de la firma del contrato.	20%	3,600.00
2	**Producto 2:** Informe de avance del acondicionamiento preliminar de los Estudios de Fisiografía y Forestal en el marco de la Zonificación Forestal. ▪ Mapas preliminares de los Estudios de Fisiografía y Forestal en el marco de la Zonificación Forestal, adecuados a escala 1:100 000. ▪ Geodatabase (gdb) debidamente estructurada, con la información temática y cartográfica actualizada, conforme al diccionario de datos y estándares establecidos para el proceso de ordenamiento y los lineamientos de interoperabilidad del Sistema de Información de Ordenamiento Territorial (SINOT). • Acta de presentación de los mapas preliminares con el equipo técnico y entidad técnica (MIDAGRI o SERFOR) correspondiente.	Hasta 35 días calendarios a partir de la firma del contrato.	30%	5,400.00
3	**Producto 3:** Informe de aportes y comentarios de parte del MINAM en relación al control de calidad, cartografía corregida, memorias descriptivas. ▪ Revisión técnica de la cartografía preliminar de los Estudios de Fisiografía y Forestal adecuados a escala 1:100 000, verificando la coherencia temática y espacial entre ambos estudios.	Hasta 55 días calendarios a partir de la firma del contrato.	30%	

[1] https://repositorio.profonanpe.org.pe/handle/20.500.14150/2991
[2] https://docs.google.com/document/d/1Ig7jQJFkHn4gPJ4dB2y5WEruaJ-ztpe-/edit

	▪ Control de calidad de la información geoespacial, incluyendo la revisión topológica de las capas, tablas de atributos, códigos temáticos, geometrías, superposiciones, vacíos e inconsistencias espaciales. ▪ Acta de presentación del informe con el equipo técnico y entidad técnica (Midagri o SERFOR) correspondiente.			5,400.00
4	**Producto 4:** Informe final de acondicionamiento de los estudios de Fisiografía y Forestal en el marco de la Zonificación Forestal, memoria descriptiva y anexos. Contenido mínimo: Estudios finales con los mapas de Fisiografía y Forestal, memoria descriptiva y anexos. ▪ Base de datos espacial de los mapas Fisiografía y Forestal, incluyendo metadatos y diccionario de datos. ▪ Acta de presentación de los resultados finales con el equipo técnico correspondiente. ▪ Acta de revisión y la no existencia de observaciones.	Hasta 75 días calendarios a partir de la firma del contrato.	20%	3,600.00
	Total	**75**	**100%**	**18,000.00**

Los productos deberán entregarse en formato físico y digital, debidamente firmados por el prestador del servicio. Los archivos digitales deberán incluir versiones editables en Word, Excel, shapefile, geodatabase, GeoTIFF, PDF, proyectos SIG entre otros, según corresponda.

Los productos serán presentados mediante correo-e a la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2 (cportocarrero@profonanpe.org.pe), con copia al Coordinador del Componente de Gobernanza Colaborativa del Proyecto ASL2 (emurrieta@profonanpe.org.pe), y a la Directora de la Dirección Gestión del Territorio – GORE Ucayali (hoyoscardozo.joa@gmail.com).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2. El Coordinador del Componente de Gobernanza Colaborativa reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2.

6. Pago de la contraprestación

La contraprestación por los servicios de consultoría será establecida bajo la modalidad de suma fija y monto bruto, sujeta a los descuentos y retenciones de ley que correspondan.

El servicio se ejecutará bajo la modalidad de todo costo, por lo que el monto total de la contraprestación deberá incluir todos los costos necesarios para la adecuada ejecución de la consultoría, incluyendo los gastos de logística para talleres y/o reuniones de trabajo, hospedaje, alimentación para las asistencias técnicas, materiales para el desarrollo de los módulos, transporte para el traslado de los actores locales participantes en las asistencias técnicas, así como los gastos de traslado del/de la consultor/a la región Ucayali, de ser necesario para el cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en los presentes Términos de Referencia.

7. Perfil del/la profesional

Profesional especializado responsable de alcanzar el objetivo propuesto en el presente términos de referencia.

Sin embargo, queda a criterio del proveedor incluir otros especialistas al equipo sugerido, sin que esto afecte el presupuesto.

Cargo	Perfil	
Profesional responsable	Formación profesional	• Profesional titulado y colegiado en ingeniería forestal, ambiental, geógrafo o afines. • Con cursos de capacitación en sistemas de información geográfica y/o teledetección y/o procesamiento de imágenes de satélite.
	Experiencia general	Experiencia general de 5 años en el sector público y/o privado.
	Experiencia específica	• Experiencia específica: de 3 años en procesos de ordenamiento territorial y/o zonificación ecológica y económica y/o zonificación forestal y/o estudios fisiográficos y/o forestales. • Experiencia en manejo de SIG y procesamiento de información geoespacial. • Experiencia en coordinación y organización de procesos participativos de carácter multi actor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información. • Conocimiento en gestión pública, políticas de inclusión, gobernanza ambiental y aplicación de enfoques de género, intercultural e intergeneracional. • Conocimiento comprobable sobre las disposiciones y lineamientos de la nueva Ley N° 32279 (Ley de Ordenamiento Territorial) y su respectivo Reglamento (D.S. N° 153-2025-PCM) • Facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a fortalecimiento de capacidades a actores locales.

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Formación profesional del responsable del servicio	20%
Experiencia general del profesional responsable	25%
Experiencia específica del profesional responsable	35%
Propuesta técnica	20%
Total	**100%**

9. Enfoques transversales

Participación y gestión social

Generar y garantizar mecanismos que aseguren la participación activa de gobiernos regionales y locales que desarrollen procesos de formulación e implementación del ordenamiento territorial, manejo integrado de zonas marino costeras, y gestión integrada de recursos naturales. Asimismo, mapear los posibles riesgos sociales y medidas de mitigación, a fin de proponer medidas de gestión que desde un enfoque intercultural sirvan para proponer preliminarmente medidas de mitigación de estos riesgos, considerando los derechos colectivos de los pueblos indígenas, entre otros temas relevantes.

Gestión del conocimiento
Producir y analizar datos desagregados de la información generada en los instrumentos sustentatorios del ordenamiento territorial que se encuentra vigentes a la fecha, así como en relación los instrumentos de formulación e implementación del manejo integrado de las zonas marino costeras, y los lineamientos para la gestión integrada de los recursos naturales.

Gobernabilidad democrática
Orientada a armonizar políticas, planes, programas, procesos, instrumentos integrando mecanismos de participación e información.

Sostenibilidad: Las acciones identificadas como parte de una estrategia de gestión integrada de los recursos naturales y del ordenamiento territorial incluirán, desde su diseño, la articulación equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos orientados a la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

Enfoque de Resiliencia Climática: Las acciones desarrolladas con las OLV deberán promover activamente la conservación de las funciones ecológicas del bosque de la cuenca del Nanay, asegurando que las comunidades campesinas y nativas estén mejor preparadas para enfrentar eventos climáticos extremos (variaciones en los niveles de los ríos, sequías prolongadas) a través de la protección de sus recursos naturales. La adecuación cartográfica deberá permitir visibilizar espacialmente las zonas de alta sensibilidad a fenómenos hidrometeorológicos, facilitando la planificación de la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

Mejora continua: es un proceso de planificación y gestión que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos, adaptativos y permanentes, que generen mejoras incrementales en el territorio.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.